

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-CS-MPM (SEGUNDA CONVOCATORIA) - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO", CON CUI N° 2235369.**

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Gerencia de Obras e Infraestructura sito en Calle Echenique N° 350 - Iquitos - Maynas - Loreto, siendo las 12:30 horas del 15/12/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 445-2023-GM-MPM de fecha 05/12/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-CS-MPM (SEGUNDA CONVOCATORIA) - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO", CON CUI N° 2235369; aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 433-223-A-MPM del 27.11.2023, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/ 11 131 363,37 (Once Millones Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Sesenta y Tres con 37/100 Soles) Incluido IGV, presidido por ÁNGELA LILI REÁTEGUI SILVA en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares EDGAR JIMÉNEZ MEJÍA y CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES, con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido, el Comité de Selección acota que se ha realizado invitaciones de manera formal el día 14.12.2023 a potenciales postores para la ejecución de saldo de obra en mención, siendo estos los siguientes:

1. M & M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L. – RUC 20541112660
2. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. – RUC 20528388869
3. CONSTRUCTORA PREMIAQ S.A.C. – RUC 20393633990
4. P&T CONSTRUCCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. – RUC 20528383808



En la fecha de presentación de ofertas conforme al calendario del procedimiento por Contratación Directa publicado en el SEACE, lo realiza el siguiente postor invitado:

1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. – RUC 20528388869

El postor aludido precedentemente presenta su oferta mediante Carta N° 139-2023-CIA. EIRL, recepcionada en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Maynas en fecha 15.12.2023 a las 11:25 horas, estando dentro de los tiempos establecidos en el calendario del proceso publicado en el SEACE.

**ÍTEM ÚNICO – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO”, CON CUI N° 2235369.**

#### **I. ADMISIÓN DE LA OFERTA**

##### **POSTOR: 1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L.**

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem Único - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO”, CON CUI N° 2235369; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:



**CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DOC DE REPRESENTACIÓN)	ADMITIDA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
e) Declaración jurada de plazo de prestación de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 5)	ADMITIDA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L., para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor referencial aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

**II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:





**CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION**

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN	Orden de Prelación
				Precio		
1	1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L.	S/ 9'905,026.73 (Exonerado IGV)	100	100	PRIMERO

**CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACIÓN AL VALOR REFERENCIAL – S/ 11'131,363.37**

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VR	Condición de la Oferta	Estado
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L.	S/ 9'905,026.73 (Exonerado IGV)	88.90 %	No Supera el VR	VALIDO

De conformidad a los resultados obtenidos, los postores evaluados se encuentran aptos para continuar a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

**III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**POSTOR: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L.**

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el primer lugar CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Equipamiento Estratégico, Formación





Académica del Plantel Profesional Clave, Experiencia del Plantel Profesional Clave, y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

**CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ACREDITACIÓN	RESULTADO
A.1) EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CALIFICADA
N°	Lista de equipamiento estratégico	Unidad	Cantidad		
1	MOTONIVELADORA DE 125 HP.	und	1.00		
2	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9T.	und	1.00		
3	TRACTOR SOBRE ORUGAS 140 -190 HP.	und	1.00		
4	RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS.	und	1.00		
5	VOLQUETE DE 10 – 18 M3.	und	1.00		
6	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP.	und	1.00		
7	TEODOLITO.	und	1.00		
8	MEZCLADORA DE 9 P3 (trompo).	und	1.00		
9	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50".	und	1.00		
A.2) FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CALIFICADA
N°	Cargo - Rol del plantel profesional clave	Formación académica	Grado o título profesional		
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil, Titulado.	Titulado (Colegiado y habilitado)		
2	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS.	Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista	Titulado (Colegiado y habilitado)		
3	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional, y/o Ingeniero de Seguridad e Higiene Ocupacional	Titulado (Colegiado y habilitado)		
4	ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS E HIDROGEOLOGIA.	Ingeniero Civil o Ingeniero Geólogo	Titulado (Colegiado y habilitado)		
5	AMBIENTALISTA.	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o ingeniero en Gestión ambiental o Ingeniero Forestal	Titulado (Colegiado y habilitado)		
A.3) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE					





Cargo	Experiencia		
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	El profesional Especialista debe contar con una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, desde la fecha de la colegiatura con una experiencia acumulada mínima como Ingeniero Residente de Obra y/o jefe de Obra y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Inspector de obra, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CALIFICADA
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS.	El profesional Especialista debe contar con una experiencia mínima de doce (12) meses desde la fecha de la colegiatura como Ingeniero Residente de Obra y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o Inspector de obra y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas de Redes Primarias y/o Redes Secundarias, en la ejecución de obras en general.		
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	El profesional Especialista debe contar con una experiencia mínima de doce (12) meses desde la fecha de la colegiatura con una experiencia acumulada mínima como especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Ocupacional, Seguridad de Obra, Seguridad en el trabajo o SSOMA o combinación de estas en la ejecución de obras en general.		
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS E HIDROGEOLOGIA.	El profesional Especialista debe contar con una experiencia mínima de doce (12) meses, desde la fecha de la colegiatura con una experiencia acumulada mínima como Ingeniero Especialista en Mecánica de Suelos y/o Jefe Especialista en Mecánica de Suelos e Hidrogeología, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria.		
AMBIENTALISTA.	El profesional Especialista debe contar con una experiencia mínima de doce (12) meses, desde la fecha de la colegiatura con una experiencia acumulada mínima como Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Jefe Responsable y/o Coordinador o la combinación de estos, de: Ambiental, Mitigación Ambiental, Impacto Ambiental, Medio Ambiente, Control Ambiental, Reforestación o la combinación de estas, en la ejecución o supervisión, de obras en general.		
c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI ACREDITA Acredita experiencia en la especialidad de S/ 13'695,416.53	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

#### IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del ÍTEM ÚNICO – EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS AA.HH. PORVENIR Y MICAELA BASTIDA, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO”, CON CUI N° 2235369, del proceso de selección al postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L., con su precio ofertado de S/ 9'905,026.73 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL VEINTE Y SEIS CON 73/100 Soles) Exonerado del I.G.V.





**CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO**

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factor Precio	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L.	ADMITIDA	100 Puntos	ACREDITA	ADJUDICADO

Siendo las 15:15 horas del mismo día, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones a las mismas, se firma la presente acta en señal de conformidad.



EDGAR JIMÉNEZ MEJÍA  
1er Miembro



ÁNGELA LILI REÁTEGUI SILVA  
Presidente



CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES  
2do Miembro